

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13247 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 1177/2013, habiéndose dictado en fecha 6 de marzo de 2014 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Salvador Boix, S.L. con CIF. B46170460, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administrador concursal a la entidad jurídica Soluciones Integrales Concursales 2013, S.L.P., con CIF N.º B98482391, quien ha nombrado para desempeñar el cargo de Administrador concursal a D. Bruno Aranegui Criado, con DNI N.º 24.371.502-N en su cualidad de Abogado, con domicilio profesional en Calle Gobernador Viejo, n.º 14, izqda., 3-6, de Valencia, teléfono 96.392.47.87 y correo electrónico brunoaranegui@icav.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 6 de marzo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140016139-1